AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA ANDREA NUÑEZ RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52,998,899	CONTRATO No.	467-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA (GT CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso del mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante este periodo se realizó articulación institucional con el Ministerio de Salud y Protección Social quienes dieron orientaciones respeto del certificado de discapacidad, definiendo quienes son personas con discapacidad, sus barreras, categorías y demás términos generales contenidos en la Ley 1346 de 2009 indicando el procedimiento establecido en la Resolución 1239 de 222. Esta información y lineamientos serán socializados con los profesionales en el próximo comité general. Igualmente se articuló con la NUEVA EPS desde el nivel central en la que se socializó la oferta institucional a nivel nacional. Asimismo se participó de la capacitación de discapacidad y el convenio de fortalecimiento de atención integral en salud y del taller de atención a personas con discapacidad visual.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En desarrollo de esta actividad se realizó orientación a la participante 0140-15 quien requería información y asesoramiento sobre traslado de EPS. Se realizó acompañamiento al firmante con código 60-02013, quien fue víctima de atentado y se encontraba internado en la clínica MEDILASER de Florencia, se hizo el acompañamiento durante su estancia en el cento médico en aras de que tuviera acceso efectivo a su derecho a la salud. Se oriente a los firmantes con código 60-08181, 60-08077 y 60-04716 en las asignaciones de cita con especialistas y a señor en cita para terapias de su menor hija.
3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante este periodo se realizó articulación institucional con la NUEVA EPS desde el nivel central en la que se socializó la oferta institucional a nivel nacional. En el mes se compartió con los profesionales las diferentes activiades que las IPS, las EPS e instituciones en general, tienen programadas para el mes de marzo en los municipios del departamento, como fueron brigadas de servicios en salud sexual y reproductiva, promición de actividades sobre enfermedades huérfanas, actividades para conocer los derechos en materia de salud, realización de jornadas de mamografía, información de líenas amigas de atención, información preventiva por alerta de epidemiológica por brote de dengue y fiebre amarilla, jornadas de inserción y retiro de implantes subdérmicos.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo se hizo articulación institucional con el CICR para lograr apoyo al firmante 60-02013 quien luego de un atentado quedó con diagnóstico de paraplejia y requiere ciertos elementos especiales pra continuar el desarrollo normal de su diario vivir. Se realizó acercamiento con AMETSALUD EPS y se logró concertar una cita presencial para el 2/5/2024 y poder articular acciones que beneficien a la población.
5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Durante el periodo no se realizó ninguna gestión respecto de la postulación al componente específico de salud, pero se reinteró la solicitud de actualización de la información a los profesionales de las personas que estan pendientes por certificarse en discapacidad. y así poder determinar y establecer acciones en la implementación de los planes de trabajo. Igualmente se solicito a los profesionales la identificación de casos especiales en salud para hacer seguimiento y acompañamiento a los mismos.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	Durante el periodo se envió información al nivel central sobre las fechas de brigadas de salud realizadas en los ETCRs durante la vigencia 2023. En la participación del encuentro de los profesionales de salud se recibieron lineamientos respecto de las actividades de gestión salud y el reporte de los indicadores y herramientas de gestión. En relación con los indicadores de gestión se capacitó en el descarge de los mismos, el reporte de inconsistencias y seguimiento a las mismas, asimismo se socializó una herramienta o formato creado para diligenciar el reporte y facilitar la consolidación de los reportes. Los indicadores deben ser reportados durante el mes pero en el encuentro se indicó que debíamos esperar el lineamiento formal respecto de las fechas para enviar la información.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	En compañía del profesional salud psicosocial se realizó acompañamiento al participante 60-02013 y su familia. Asimismo en el desarrollo de los talleres de salud mental que fueron coordinados con la colaboración de la facultad de psicología de la Universidad de la Amazonía, los cuales fueron dirigidos a los participantes en las instalaciones del GT.
8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Durante este periodo se asistió al encuentro de profesiones de salud en la ciudad de Bogotá. Asimismo se participó en los diferentes Comités Primarios y al Comité General del GT.

Natalia Andrea Nuñez Rivera
Firmado digitalmente por Natalia Andrea Nuñez Rivera

NATALIA ANDREA NUÑEZ RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co